



## Argucias de lógica y constelaciones de tiempo

Por Ashley Hunt

Traducido del Inglés por Cora Sueldo

Lo que sigue estará repleto de argucias. No para ser capcioso *per se*, ni excesivamente ingenioso, sino para reflexionar acerca de las argucias del pensamiento, que podrían hacernos caer en trampas o podrían ayudarnos a idear formas de salir de ellas.

Por ejemplo, creo que tiene algo de argucia el asumir que la cárcel es una institución que “pertenece” a la democracia. No es inusual toparse con esta asociación, ya que sabemos que las cárceles se desarrollaron hasta alcanzar su forma moderna en un período de tiempo paralelo al surgimiento de los estados democráticos modernos. Pero aquí la argucia reside en confundir democracia (una forma de gobierno y su impugnación) con Estado (instituciones, documentos e infraestructuras de gobierno). Los Estados pueden ajustarse a un modelo liberal o social-demócrata, o pueden estar organizados de una forma más o menos propicia al respaldo de la democracia, pero un Estado no puede, por y en sí mismo, ser una democracia, ni qué hablar de deseárselo. El Estado establece un ordenamiento y una distribución del poder, las estructuras jerárquicas, los umbrales de inclusión y exclusión; mientras que la democracia es la búsqueda de la modificación de dicho estado de cosas. La cárcel es solamente uno de los instrumentos de los que dispone el Estado para mantener y naturalizar dicho estado de cosas y de esa manera contradice la lógica misma de la evolución democrática — estando más relacionada con el manejo de los efectos de los fracasos y deficiencias de la democracia y con ocultar su subversión calculada.<sup>1</sup>

Una argucia en sentido contrario: Supongamos que usted va preso. Si esto sucede dentro de Estados Unidos, le será prohibido votar – a menos que usted viva en Maine o Vermont, los dos estados que permiten votar a los presos. Una vez que sea puesto en libertad y declarado “ex presidiario”, se le seguirá prohibiendo votar mientras se encuentre en libertad condicional o bajo caución en al menos 38 estados y en 13 de esos estados, la prohibición se mantendrá por el resto de su vida natural.<sup>2</sup>

Si se le hubiese asignado su estatus de ex presidiario en Florida, entonces en la elección presidencial del 2000 habría experimentado la convergencia entre la política de índole política\* y la historia política. El estado prohibió la

---

<sup>1</sup> Aquí dependo en parte de la noción de democracia de Jacques Rancière tal como la expone en sus “10 Tesis sobre la política”:

“La ‘libertad’ de un pueblo que constituye el axioma de la democracia tiene como contenido real la ruptura del axioma de dominación... La democracia es el establecimiento de la política — el establecimiento tanto de su tema como de su modo de relacionarse.”

<sup>2</sup> Ver <http://www.sentencingproject.org/RightToVote.aspx>



participación en la elección de 600.000 ex presidiarios, junto a otros 200.000 presos más que se encontraban cumpliendo penas y que de haberseles permitido votar, en su mayoría lo habrían hecho por Al Gore, cosa que habría provocado un cambio decisivo en la elección.<sup>3</sup>

Al tiempo que experimentaba esta intersección entre política de índole política y un futuro por venir, usted habría experimentado simultáneamente un nexo con el pasado: con el período que siguió a la ratificación de 1870 de la 15ª Enmienda a la Constitución de Estados Unidos, que declara: “El derecho de votar de los ciudadanos de Estados Unidos no será denegado o limitado por Estados Unidos o por un Estado cualquiera por motivos de raza, color, o condición previa de esclavitud.” A los pocos años de esta “democratización” del voto, el 80% de los estados de la Unión estaban de acuerdo con poner en vigencia leyes que privaran de la franquicia electoral a criminales y ex presidiarios – las mismas que hoy en día prohíben votar a más de 5 millones de ciudadanos.<sup>4</sup> Estas leyes medievales fueron adoptadas, junto con una variedad de impuestos *per capita*, pruebas de alfabetismo (y terrorismo no oficial por parte de los partidarios de la supremacía blanca), específicamente para evitar que ejercieran su derecho al voto los recientemente habilitados afro-americanos.

En otras palabras, siguiendo a la extensión de derechos universales al voto a todos los hombres<sup>5</sup> – que podemos entender como un gesto tendiente a la redistribución del poder al deshacer una estructura de exclusión – nuevas leyes se adaptaron creativamente para preservar el monopolio del gobierno político y económico que ya había existido, logrando las exclusiones necesarias para este monopolio pero por medio de lógicas diferentes. Habiendo sido la lógica de exclusión previa de naturaleza biológica, los mismos contenidos raciales se expresarían ahora a través de una lógica selectiva de estatus económico, cultura, legalidad y peligrosidad.<sup>6</sup>

Llevando esta genealogía de su privación del derecho al voto un poco más adelante, salte 90 años hacia el futuro, momento en el que estas estrategias más nuevas de exclusión fueron desafiadas significativamente por la Leyes de Derechos Civiles de 1960 y 1964 y la Ley de Derecho al Voto de 1965. A pesar de deshacer lo que habría sido el equivalente a un siglo de nuevas estructuras de exclusión, reafirmaron su futura privación del derecho al voto al fracasar en su tratamiento de la tecnología clave, post-Jim Crowe de control racial: la criminalización.

---

<sup>3</sup> Ver “Democratic Contraction: Political Consequences of Felon Disenfranchisement in the United States,” publicado en *The American Sociological Review*, Vol. 67, Dic., 2003.

<sup>4</sup> Ver “Losing the Vote: Felony Disenfranchisement Laws in the United States” (1998), informe de The Sentencing Project and Human Rights Watch.

<sup>5</sup> Salvo pocas excepciones, las mujeres continuaron privadas del derecho al voto hasta 1920 y la 19ª Enmienda.

<sup>6</sup> Para un excelente análisis de esta historia, referirse a Clyde Woods, *Development Arrested: The Blues and Plantation Power in the Mississippi Delta*.



Esta argucia, la criminalización, funciona bien. Es una de las más efectivas que pueden usar los gobernantes para dividir y enfrentar a las poblaciones que gobiernan de manera de que no se unan en contra de cómo y por quién están siendo gobernadas. Es la forma más simple de difamar a los “luchadores por la libertad” en potencia e interrumpir las continuidades de confianza que vinculan organización y activismo. Ya sea que esto implique hacer que las personas se enfrenten por recursos escasos con violencia y competitivamente o, por el contrario, dejar a las personas que tienen demasiado atomizadas en su confort y llenas de temor hacia los otros, mantiene a la lucha como una lucha única entre individuos, evitando la formación de identificaciones políticas colectivas y los análisis del poder. En la era post-derechos civiles, la criminalización se ha transformado en el continente de legitimidad en el cual se ocultan tantas formas de control racial previas.

Esto puede verse en el crecimiento del sistema carcelario en un 740% desde 1970, que incluye un 75% de personas de color, puesto que la cárcel casi ha reemplazado a las instituciones estatales de asistencia social en “manejar” la devastación que la economía neoliberal ha causado a la clase trabajadora y a las comunidades pobres. Y en este tiempo, justo cuando esta constelación de pasados converge en su privación individual de votar en la elección del 2000, hay formas adicionales en las que el encarcelamiento impacta sobre la democracia.

Por ejemplo, lo más probable es que usted provenga, hipotéticamente, de una comunidad donde muchas personas van presas<sup>7</sup>, una comunidad asolada por un permanente desarraigo y reubicación de cuerpos y mentes. Esto interfiere con la continuidad de la vida familiar, la cooperación económica, el discurso político local, el conocimiento y la identidad, minando al mismo tiempo la confianza entre vecinos que de otro modo contribuiría a hacer una comunidad potencialmente poderosa. Más aún, usted se convierte en un voto retirado de su distrito y en un cuerpo más para ser contado en la población carcelaria durante las luchas por la reestructuración de los distritos electorales y la manipulación de sus límites con el fin de beneficiar a un partido político (téngase en cuenta que las comunidades de las que provienen los presos se cuentan típicamente como demócratas, mientras que las comunidades donde se erigen las cárceles se cuentan típicamente como republicanas.<sup>8</sup> Sin embargo, el poder para materializar una democracia depende, aún más fundamentalmente que de las elecciones, de la organización interna y de la fuerza de la comunidad para forzar una redistribución del poder. El encarcelamiento masivo mina esto por completo, y las cárceles contribuyen a hacer posible dicha subversión.

Pero volviendo a la argucia que presenté – posicionarlo a usted, el lector, como protagonista de una historia – sospecho que se debe estar cansando de eso a esta altura. Puede parecer una distracción del verdadero meollo del

---

<sup>7</sup> Esto puede ser visto en la tarea realizada por Laura Kurgan en el proyecto “Million Dollar Blocks”, <http://www.100k.org/milliondollarblocks/million-dollar-blocks>.

<sup>8</sup> Ver <http://www.prisonersofthecensus.org>



ensayo o una manipulación que juega con sus emociones más que con su razón. No obstante, puede haber significado diferentes cosas para diferentes personas, específicamente en relación a si esa persona ha estado, de hecho, presa. Esto complica el ejercicio y en cierto sentido, hace que no sea tanto un ejercicio. En cambio, requiere que el lector reconsidere el texto teniendo en cuenta a quién se presume que esté dirigido, apuntando no a un sujeto hipotético sino a una persona real que en efecto leerá esto, que ha pasado, efectivamente, parte de su vida en una o más cárceles.

Podríamos darnos cuenta de que todo el tiempo, nuestro lector universal (que el texto siempre debe suponer) ha sido alguien aislado de los riesgos, peligros y violencia de la cárcel, para quien el preso es meramente una figura literaria, un problema filosófico o una categoría legal, situando de ese modo al ex presidiario o al actual fuera del auditorio al cual se dirige el texto, como un oyente furtivo de una conversación que se refiere a él pero sin él como participante. El pedirle al lector que ha estado preso que sea el intérprete primario de estas proposiciones cambia las apuestas del texto, pidiéndole a aquéllos que no lo han estado que imaginen (dentro de lo posible) el llegar a estas cuestiones desde una posición de disonancia, ruptura y urgencia.

Entonces nos encontramos en una mejor posición para darnos cuenta de que cada uno de nosotros ha sido, a su vez, el producto de estas mismas historias y se ha visto implicado en ellas. Luego, podríamos preguntar si esta disposición orientada a la exclusión ha sido, en realidad, una coincidencia de la historia, o si es lo que constituye nuestra política desde un principio: la operación fundacional de una política basada en la exclusión, cuya continuación e identidad siempre requieren el mantenimiento y aseguramiento de sus umbrales. Aquí es donde se halla la cárcel; continúa siendo lo que siempre ha sido, una tecnología clave para el manejo de la exclusión y la insurrección; el equivalente del ladrillo y el cemento del ejército, la policía y la ley; el opuesto de la democracia.

---

**Ashely Hunt** es un artista y activista que utiliza varios soportes para vincularse con movimientos sociales, modos de aprendizaje y discursos públicos. Para más información visite: [www.ashleyhuntwork.net](http://www.ashleyhuntwork.net)

\*N.del T. Aquí el autor hace un juego de palabras entre "politics", el proceso y actividad orientada, ideológicamente, a la toma de decisiones de un grupo para la consecución de unos objetivos, y "policy", la actividad humana tendiente a la toma de decisiones en las organizaciones de gobierno. Pero en español es la misma palabra.